

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR:

CONYUGES MARIA CONSUELO CASERES CHANGOTASIG Y EDWIN RODRIGO

LEON LEON

A FAVOR:

SANDRA PAULINA CUEVA HIDALGO

CUANTIA

USD. 500,00

DI 2 COPIA J.B



En la Ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi, República del Ecuador, hoy día veintiséis de febrero del dos mil dieciocho, ante mí, DOCTORA DIANA PALMA PACHECO, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, por una parte; los cónyuges MARIA CONSUELO CASERES CHANGOTASIG Y EDWIN RODRIGO LEON LEON, por sus propios y personales derechos, de ocupación maestra en corte y confección estudiante, respectivamente, domiciliados en la parroquia Pujilí, cantón Pujilí, y de paso por esta ciudad, teléfono número no posee, correo electrónico no posee, en calidad de "CEDENTES"; y, por otra parte, la señorita SANDRA PAULINA CUEVA HIDALGO, por sus propios y personales derechos, soltera, de ocupación tecnóloga, domiciliada en la parroquia Quitumbe, cantón Quito, provincia de Pichincha y de paso por esta ciudad, teléfono número cero nueve seis cero cinco cuatro cuatro seis cero uno, correo electrónico no posee, a quien en lo posterior se le denominara "LA CESIONARIA". Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles en derechos

para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer
de fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de
identificación cuyas copias fotostáticas debidamente
certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos
habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria
de los efectos y resultados de esta escritura, así como

examinados que fueron en forma aislada y separada de que
comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden
que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑORA
NOTARIA: En su Registro de Escrituras Públicas, dígnese
incorporar una de Cesión de Participaciones, contenida en las
siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- comparecen a
la celebración de la presente escritura pública, por una parte,
los cónyuges MARIA CONSUELO CASERES CHANGOTASIG Y EDWIN RODRIGO
LEON LEON, en calidad de "CEDENTES"; y, por otra parte, la
señorita SANDRA PAULINA CUEVA HIDALGO, soltera, en calidad de
"CESIONARIA". Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de
edad, y legalmente capaces para contratar y obligarse.-
SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO) La compañía CORPORACIÓN OPERATIVA
DE SEGURIDAD INTEGRAL COSI CIA. LTDA., se constituyó mediante
escritura pública otorgada el catorce de febrero del dos mil
siete, ante el Doctor Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del
Cantón Quito, aprobado por la Superintendencia de Compañías
mediante resolución número CERO SIETE Q.IJ. CERO CERO CERO OCHO
UNO SIETE, de fecha veintiséis de febrero del dos mil siete,
debidamente inscrita el siete de marzo del dos mil siete, bajo
el número seiscientos setenta y tres, tomo ciento treinta y
ocho, del Registro Mercantil del cantón Quito; y número

diecisiete, tomo cinco, del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada.- DOS) Mediante escritura pública otorgada el veinte y siete de marzo del año dos mil quince, ante el Notario Primero del Cantó Pujilí, Doctor Edgar Santiago Cárdena Arroyo, inscrita debidamente en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el trece de abril de dos mil quince, consta que los señores Segundo Rafael Cuaical Farinango y Max Alexander Cuaical Martínez, cedieron la totalidad de sus participaciones sociales a favor del señor Rafael Caseres Changotasig quien es titular de ocho mil participaciones a razón de un dólar cada una, que constituye el ochenta por ciento del capital social; y, la señora Consuelo Caseres Changotasig es titular de dos mil participaciones a razón de un dólar cada una, que constituye el veinte por ciento del capital social de la compañía CORPORACIÓN OPERATIVA DE SEGURIDAD INTEGRAL COSI CIA. LTDA..- TRES) Mediante escritura pública otorgada el veintiséis de abril del dos mil quince, ante el Doctor Edgar Santiago Cárdenas Arroyo, Notario Primero del cantón Pujilí, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Latacunga el dieciséis de junio del dos mil quince, bajo la partida número trescientos setenta y ocho, se aprobó el cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de la compañía CORPORACIÓN OPERATIVA DE SEGURIDAD INTEGRAL COSI CIA. LTDA. CUATRO) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía CORPORACIÓN OPERATIVA DE SEGURIDAD INTEGRAL COSI CIA. LTDA., reunida en la ciudad de Latacunga el veinte de febrero del dos mil dieciocho; autorizó la cesión de Participaciones que más adelante se expresa, conforme se justifica con el documento que se adjunta como habilitante.- TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con

**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Patricia Ballester
Cantón Pujilí

estos antecedentes, se realiza la siguiente Cesión de Participaciones: Los cedente cónyuges MARIA CONSUELO CASERES CHANGOTASIG Y EDWIN RODRIGO LEON LEON, ceden quinientas participaciones, que constituye el cinco por ciento del capital social, a favor de la señorita SANDRA PAULINA CUEVA HIDALGO, con todos los derechos inherentes a las mismas.- CUARTA: ACEPTACIÓN.- Las partes contratantes aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato, dándose por satisfechos por realizarse en guarda de sus legítimos intereses.- QUINTA: PRECIO.- El justo precio que fijan los comparecientes por la cesión de las quinientas participaciones objeto de este contrato es de QUINIENTOS DÓLARES, dinero que la cesionaria ha cancelado de contado, en efectivo y moneda de curso legal a los cedentes, motivo por el cual nada tienen que reclamar por este concepto en el presente o futuro.- SEXTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución.- SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña el Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía CORPORACIÓN OPERATIVA DE SEGURIDAD INTEGRAL COSI CIA. LTDA..- Usted Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la Abogada Adriana Chuquitarco G., Abogada /o profesional con matricula número cero cinco guión dos mil once guión diecinueve del Foro de Abogados.

Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura de todo lo cual doy fe.-

**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga



f) MARIA CONSUELO CASERES CHANGOTASIG
C.C. 250241168-4



f) EDWIN RODRIGO LEON LEON
C.C. 030239789-6



f) SANDRA PAULINA CUEVA HIDALGO
C.C. 1713418539

Dra. Diana Palma Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA



Se otorgó ante mí, y en fé de ello confiero esta
^{Primera} COPIA CERTIFICADA sellada y
firmada el mismo día de su celebración.

Dra. Diana Palma Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA



CERTIFICO.- Mediante Acción de Personal número 806-DDTH-GADMCL, de fecha 04 de abril del 2017, asume como Registrador Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del Cantón Latacunga (E).-Que en esta fecha se ha inscrito la PRIMERA copia de la escritura publica otorgada el veinte y seis de febrero del 2018, ante la Doctora Diana Palma Pacheco Notaria Segunda del Cantón Latacunga que contiene la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA Compañía CORPORACION OPERATIVA DE SEGURIDAD INTEGRAL COSI CIA. LTDA. Inscrita bajo la partida 06 a fojas 018 a la 20 vuelta del Registro de Cesiones de Participaciones los cónyuges MARIA CONSUELO CASERES CHANGOTASIG Y EDWIN RODRIGO LEON LEON ceden y traspasan (500) quinientas participaciones que poseen en la compañía CORPORACION OPERATIVA DE SEGURIDAD INTEGRAL COSI CIA. LTDA. con el valor nominal de un dólar por cada participación equivalente al 5%, a favor de la señorita SANDRA PAULINA CUEVA HIDALGO, por lo que renuncian en lo posterior a cualquier tipo de reclamo. Queda archivada una copia certificada de la referida escritura. - Latacunga 16 de marzo del 2018

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
INMOBILIARIA Y MERCANTIL

[Firma manuscrita]
Ab. Héctor Jamf Negrete
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E)



LATACUNGA
pensil de los andes

0006100





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



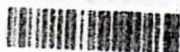
CEDULA
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**CASERES CHANGOTASIG
MARIA CONSUELO**

050241168-9

LUGAR DE NACIMIENTO
**COTOPAXI
PUJILI
PUJILI**

FECHA DE NACIMIENTO **1977-05-29**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**EDWIN RODRIGO
LEON LEON**



EXTRADICCIÓN
BASICA

MAESTRA CORTECONFEC

V4333V222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASERES CHANGOTASIG RAFAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHANGOTASIG TIPAN MARIA DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
**LATACUNGA
2015-02-21**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-21



**NOTARIA
SEGUNDA**

Dra. Diana Palma Pacheco
CANTÓN LATACUNGA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



006

JUNTA NO

006 - 173

NÚMERO

0502411689

CÉDULA

**CASERES CHANGOTASIG MARIA
CONSUELO**

APELLIDOS Y NOMBRES



COTOPAXI

PROVINCIA

CIRCONSCRIPCIÓN

PUJILI

CANTÓN

ZONA 1

PUJILI

PARRQUIA



26 FEB. 2018

NOTARÍA SEGUNDA.- De conformidad con la
facultad prevista en el Art. 18 de la ley Notarial
CERTIFICO que la presente es fiel copia del
documento que se me exhibió.

Dra. Diana Palma Pacheco
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0502411689

Nombres del ciudadano: CASERES CHANGOTASIG MARIA CONSUELO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/PUJILI/PUJILI

Fecha de nacimiento: 28 DE MAYO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: MAESTRA CORTE.CONFEC

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LEON LEON EDWIN RODRIGO

Fecha de Matrimonio: 18 DE MARZO DE 2005

Nombres del padre: CASERES CHANGOTASIG RAFAEL

Nombres de la madre: CHANGOTASIG TIPAN MARIA DOLORES

Fecha de expedición: 21 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 26 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: DIEGO FERNANDO CACERES CACERES - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 2 - COTOPAXI - LATACUNGA

N° de certificado: 184-096-80747



184-096-80747

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES:
LEON LEON EDWIN RODRIGO
LUGAR DE NACIMIENTO:
COTOPAXI PUJILI PUJILI
FECHA DE NACIMIENTO: **1978-11-09**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
MARIA CONSUELO CASERES CH

Nº: **050239789-6**




INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **LEON SEMBLANTES JOSE NELSON**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **LEON TOAQUIZA MARIA ROSA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
LATACUNGA 2015-02-21
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2025-02-21**

Y3343V2222

00034637

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco
Canton Latacunga

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

016 JUNTA No. **016 - 350** NÚMERO **0502397896** CEDULA

LEON LEON EDWIN RODRIGO
APELLIDOS Y NOMBRES

COTOPAXI PROVINCIA
PUJILI CANTÓN
PUJILI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1




26 FEB. 2018

NOTARIA SEGUNDA.- De conformidad con la facultad prevista en el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente es fiel copia del documento que se me exhibió.

Dra. Diana Palma Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA



**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco
Ced. 00000000000000000000

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0502397896

Nombres del ciudadano: LEON LEON EDWIN RODRIGO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/PUJILI/PUJILI

Fecha de nacimiento: 9 DE NOVIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASERES CH MARIA CONSUELO

Fecha de Matrimonio: 18 DE MARZO DE 2005

Nombres del padre: LEON SEMBLANTES JOSE NELSON

Nombres de la madre: LEON TOAQUIZA MARIA ROSA

Fecha de expedición: 21 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 26 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: DIEGO FERNANDO CACERES CACERES - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 2 - COTOPAXI - LATACUNGA

N° de certificado: 185-096-80756



185-096-80756

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ICM 17 07 843 23 089

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESIÓN/OCCUPACION
TECNÓLOGA

V233383222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CUEVA EDWIN MIGUEL ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HIDALGO HILDA GUADALUPE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-08-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-08-25

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 171341853-9



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CUEVA HIDALGO
SANDRA PAULINA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1974-07-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO



NOTARIA
SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco
PRIMER LATA CUNGA



REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



005
JUNTA No.

005 - 266
NUMERO

1713418539
CEDULA

CUEVA HIDALGO SANDRA PAULINA
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
QUITUMBE
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1



26 FEB. 2018

NOTARIA SEGUNDA.- De conformidad con la
facultad prevista en el Art. 18 de la ley Notarial
CERTIFICO que la presente es fiel copia del
documento que se me exhibió.

Dra. Diana Palma Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LATA CUNGA



**NOTARIA
SEGUNDA**
CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713418539

Nombres del ciudadano: CUEVA HIDALGO SANDRA PAULINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 22 DE JULIO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CUEVA EDWIN MIGUEL ANGEL

Nombres de la madre: HIDALGO HILDA GUADALUPE

Fecha de expedición: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 26 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: DIEGO FERNANDO CACERES CACERES - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 2 - COTOPAXI - LATACUNGA

N° de certificado: 180-096-80768



180-096-80768

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





COSI CIA. LTDA.

CORPORACION OPERATIVA DE SEGURIDAD INTEGRAL

**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palms Pacheco
Latacunga

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN OPERATIVA DE SEGURIDAD INTEGRAL COSI CÍA- LTDA.

En la ciudad y cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, a los 20 días del mes de febrero del 2018, a las 18H00, en el domicilio principal de la **COMPAÑÍA CORPORACIÓN OPERATIVA DE SEGURIDAD INTEGRAL COSI CÍA- LTDA.**, se encuentran reunidos los socios de la indicada compañía señores **RAFAEL CASERES CHANGOTASIG**; y, **MARIA CONSUELO CASERES CHANGOTASIG**, comparecientes que en forma libre, voluntaria, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de socios con el objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

1.- Autorización para la cesión de las **QUINIENTAS PARTICIPACIONES** que posee y le corresponde a la señora **MARIA CONSUELO CASERES CHANGOTASIG**, en favor de **SANDRA PAULINA CUEVA HIDALGO**.

Preside la Junta la señora **MARIA CONSUELO CASERES CHANGOTASIG**, y actúa como Secretario el señor **RAFAEL CASERES CHANGOTASIG**.

Presidencia dispone que se constate el Quórum reglamentario y por secretaría se comprueba que esta la totalidad de socios presentes, es decir el 100%, por lo tanto se dispone que se proceda a tratar sobre el único el orden del día:

1.- Autorización para la cesión de las **QUINIENTAS PARTICIPACIONES** que posee y le corresponde a la señora **MARIA CONSUELO CASERES CHANGOTASIG**, en favor de la señora **SANDRA PAULINA CUEVA HIDALGO**.

Toma la palabra la señora **MARIA CONSUELO CASERES CHANGOTASIG**, quien por sus propios y personales derechos manifiesta que desea ceder sus **QUINIENTAS PARTICIPACIONES** equivalentes al cinco por ciento del capital social, que posee y le corresponde en la **COMPAÑÍA CORPORACIÓN OPERATIVA DE SEGURIDAD INTEGRAL COSI CÍA- LTDA.**, y que por lo tanto para dicha cesión se requiere de la aprobación unánime del capital social, y en tal virtud se pone a consideración de la Asamblea para que se autorice la referida cesión.

RESOLUCION: Luego de deliberar, la Asamblea por unanimidad aprueba y autoriza que se realice la siguiente cesión de participaciones:

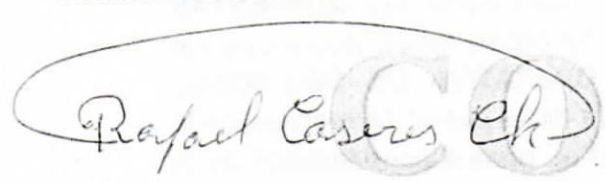
CEDENTE	CESIONARIA	No. DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
MARIA CONSUELO CASERES CHANGOTASIG	SANDRA PAULINA CUEVA HIDALGO	500	5%
	TOTAL	500	5%

Una vez tratado y aprobado el único punto del orden del día, la señora **MARIA CONSUELO CASERES CHANGOTASIG**, declara terminada la reunión y dispone un receso para la redacción de la presente acta.

Siendo las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos, se reinstala la sesión con el mismo quórum con el cual se constituyó, es decir, con el 100% del capital social; y, por secretaría se da lectura al acta, la misma que es aprobada por todos en forma unánime y para constancia de lo cual firman los presentes el pie de la misma.

Siendo las veinte horas con quince minutos el Presidente declara clausurada la reunión.


MARIA CONSUELO CASERES CHANGOTASIG
PRESIDENTE
C.C.050241168-9


RAFAEL CASERES CHANGOTASIG
SECRETARIO
C.C.050056004-0

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCION JURIDICA DE LA COMPAÑIA: CORPORACION OPERATIVA DE SEGURIDAD INTEGRAL COSI CIA. LTDA**, celebrada el 14 de febrero del 2007, otorgada por: ING. SEGUNDO RAFAEL CUAICAL FARINANGO y MONICA PATRICIA HERRERA CEVALLOS; ante el Dr. Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito, tomo nota de la presente escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES**.- Quito, 06 de marzo del 2018.

FACTURA:105798(3)

Dr. ROMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



MS.



Factura: 003-002-000105798



20181701004000931

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701004000931

MATRIZ	
FECHA:	6 DE MARZO DEL 2018, (11:10)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION JURIDICA DE LA COMPAÑIA CORPORACION OPERATIVA DE SEGURIDAD INTEGRAL COSI CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-02-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	/

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CASERES CHANGOTASIG MARIA CONSUELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502411689

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180501002P01180

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

